

CIRCULAR No. 108

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON DERECHO A DOTACIÓN.

ASUNTO: ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS REDIMIBLES POR ELEMENTOS DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR VIGENCIA 2018.

FECHA: 17 OCT. 2018

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 70 de 1988, la Administración Departamental adelantó el proceso de Licitación para el suministro de vestido y calzado de labor vigencia 2018, la cual fue adjudicada a la empresa ECOPROYECT S.A.S. mediante el Contrato 1799-2018.

Para la ejecución de este contrato se debe tener en cuenta:

1. Los documentos redimibles se entregarán a los Directores de Núcleo Educativo el 23 de octubre de 2018, para su respectiva distribución.
2. La entrega del vestido y calzado de labor se realizará a partir del 24 de octubre de 2018 en los siguientes sitios:

Popayán : Carrera 8 # 10 N – 20 Barrio Prados del Norte
Santander de Quilichao: Carrera 13 # 8 – 56 Barrio Centenario
Guapi : Carrera 13 # 2 – 50
3. La atención en los puntos de entrega, se realizará de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., de Lunes a Sábado.

Atentamente,



YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: Margarita María Rebolledo Manzano. Profesional Universitario Gestión Administrativa
Revisó: Paola Andrea Vidales Narváez - Supervisora Contrato 1799-2018
Revisó: Andrea Salazar Burbano - Supervisora Contrato 1799-2018
Proyectó: Ernesto Rojas Cerón – Secretario Administrativa y Financiera

M03.01.F03 -Version: 03